



DECRETO N° 1.385 /

LAJA, 09 de mayo 2011

VISTOS:

- 1.- El informe comisión de evaluación de fecha 09.05.2011, por el servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1.298 de fecha 03.05.2011, que nombra comisión evaluadora de la licitación N°3736-18-LE11.
- 3.-Decreto alcaldicio N° 1.143 de fecha 18.04.2011, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación del servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°14 de fecha 18.04.2011 del DAEM.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, el servicio transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012, al Sr. Edgardo González Herrera Rut. 12.772.521-7, por el valor de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) diarios para el recorrido línea 1 y \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) diarios para recorrido línea N°2.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva mensual en el portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor mencionado en el punto anterior, habiéndose constatado antes que los servicios fueron prestados de acuerdo al recorrido estipulado en las bases y los días efectivamente trabajados.

1 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309



3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroge la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 09 "Arriendos" y asignación 003 "Arriendos de vehículos", del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PM/vpm *09/05/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE